

ACCIÓN URGENTE

UNA PRISIÓN PROHÍBE LAS VISITAS: SE TEME POR LA SEGURIDAD DE LOS RECLUSOS

A los familiares de los reclusos de la prisión de Yare, cerca de Caracas, no se les ha permitido visitar a sus seres queridos desde hace más de una semana. Las familias temen por la seguridad de los reclusos, pues se han recibido informes sobre violencia y homicidios en el interior del centro penitenciario.

Según los informes, las visitas a los presos se han prohibido después de que hasta cuatro reclusos murieran en los disturbios que comenzaron en la prisión el 10 de junio. Las autoridades no han emitido ninguna declaración oficial sobre la situación. La ausencia de visitas suscita una preocupación adicional, ya que muchos reclusos dependen de la comida que les proporcionan sus familiares.

En agosto de 2012, 26 personas murieron y 43 resultaron heridas en el motín que tuvo lugar en la prisión de Yare, en la que los presos permanecen recluidos en una situación de hacinamiento extremo. Desde 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha estado vigilando la situación en la prisión de Yare y ha dictado medidas provisionales. Esas medidas piden al Estado que garantice la seguridad de los reclusos y que se retiren todas las armas, incluidas las de fuego.

En 2011, el gobierno venezolano creó el Ministerio para el Servicio Penitenciario, encargado de abordar la situación de las prisiones. Durante 2012, la ministra anunció una serie de iniciativas, como la construcción de nuevas prisiones y la provisión de actividades para los reclusos.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de los reclusos, que informen sin demora a los familiares de éstos y a la población en general sobre la situación en el interior de la prisión, y que permitan las visitas cuanto antes y en las condiciones más seguras posible;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre las circunstancias de lo sucedido y que se hagan públicos sus resultados;
- pidiendo a las autoridades que adopten medidas para garantizar que todas las prisiones del país cumplen las normas básicas relativas a la infraestructura, el personal y los recursos que se requieren para que el sistema penitenciario funcione adecuadamente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 2 DE AGOSTO DE 2013, A:

Iris Varela
Ministerio del Poder Popular para el
Servicio Penitenciario
Av. Venezuela, Urb. El Rosal, Edif.
Platinum, Municipio Chacao, Área
Metropolitana Venezuela
Fax: 58 212 9531458
Tratamiento: Señora Ministra

Dra. Luisa Ortega Díaz
Fiscalía General de la República
Edificio Sede Principal del Ministerio
Público,
Esquinas de Misericordia a Pele El Ojo
Avenida México, Caracas, Venezuela
Correo-e.: ministeriopublico@mp.gob.ve
Fax: +58 212 578 3239
Tratamiento: Dra. Fiscal

Y copia a:
Observatorio Venezolano de Prisiones
Av. Lecuna entre esquinas Cipreses a
Hoyo N.60
Centro Empresarial Cipreses, PH-E
Municipio Libertador
Caracas
Venezuela
Correo-e.: ovpsiddhh2002@gmail.com

Envíen también copia a la representación diplomática de Venezuela acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

UNA PRISIÓN PROHÍBE LAS VISITAS: SE TEME POR LA SEGURIDAD DE LOS RECLUSOS

INFORMACIÓN ADICIONAL

La situación de los reclusos en Venezuela es crítica, ya que el hacinamiento y la violencia son práctica generalizada en los centros penitenciarios. Según datos de 2012, el país contaba con poco más de 30 prisiones diseñadas para albergar a 16.539 reclusos. Sin embargo, la población reclusa en 2012 ascendía a 48.262. Según los informes, los presos tienen fácil acceso a drogas y armas, incluidas armas de fuego y munición. Los presos permanecen reclusos en celdas colectivas, independientemente de su situación judicial (sean acusados o presos convictos) o de la gravedad de su delito. Al parecer, una gran parte del control en el interior de las prisiones está en manos de los jefes de las bandas (los llamados “pranes”). Periódicamente, los reclusos inician protestas, como huelgas de hambre o actos de automutilación, para reclamar una mejora de sus condiciones de reclusión o para protestar por la lentitud de los procedimientos judiciales.

En 2012 hubo dos grandes motines en dos prisiones diferentes, que se saldaron con la muerte de 17 y 26 personas, respectivamente. Según los datos recopilados por el Observatorio Venezolano de Prisiones, un total de 591 personas murieron violentamente en las prisiones de Venezuela en 2012. El motín más reciente tuvo lugar en enero de 2013 en la prisión de Uribana, y en él murieron al menos 58 personas. Entre las víctimas de la violencia ha habido personal penitenciario y familiares.

Nombres: Reclusos de la prisión de Yare, Caracas

Sexo: Hombres

AU: 159/13 Índice: AMR 53/010/2013 Fecha de emisión: 21 de junio de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

